

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, Febrero 11 de 1.981

Señores Accionistas de  
ECUATORIANA GRAFICA (ECUAGRAF) S.A.  
Ciudad

De mis Consideraciones:

De conformidad a las disposiciones del Artículo 321 de la Ley de Compañías vigente, cumpla en informarles que examiné el Balance General al 31 de Diciembre de 1.980, correspondiente al Ejercicio Económico del mismo año y el Estado de Pérdidas y Ganancias terminado a la misma fecha, así como los libros y demás documentos de la compañía, al tenor de lo dispuesto en el numeral tercero del mismo artículo.

Nuestro exámen se efectuó de acuerdo con normas de Auditoría generalmente aceptadas, incluyendo pruebas selectivas de los registros contables y sus evidencias y otros procedimientos de Auditoría que consideramos aceptables.

En mi opinión los estados contables de ECUATORIANA GRAFICA (ECUAGRAF) S.A., correspondientes al ejercicio económico de Enero 1º a Diciembre 31 de 1.980 presentan una mejor situación de la empresa en relación al año anterior generando una mayor utilidad en este período y con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Atentamente



Econ. NICOLAS ALVARADO VASQUEZ  
Comisario

NAV/ssc.